

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0339/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 23 de diciembre de 2021, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL 0339/2021 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” procedimiento derivado de la Solicitud 02-56-2021, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS NO ETIQUETADOS RECURSOS FEDERALES, FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del ejercicio 2021 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 14 de diciembre del 2021 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 17 de diciembre del 2021 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El 20 de diciembre del 2021 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como 02 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.
2	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0339/2021 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0339/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
OBSERVACIONES	n/a	n/a

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área técnica. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área técnica a través de la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Progresivos	Descripcion	Merviza Comercializadora S de RL de CV	Gama Sistemas S.A de C.V
1	TONER, KYOCERA TK-712, PARA IMPRESORA KYOCERA MODELO FS-9530DN	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
2	TONER, NEGRO 550/560/570 XEROX 30,000 IMPRESIONES	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
3	TONER, AMARILLO 550/560/570 XEROX 34,000 IMPRESIONES	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
4	TONER, PARA IMPRESORA XEROX 6R 01531, PARA IMPRESORA XEROX 550	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
5	CINTA, MINIPRINTER EPSON RIBON CATRIGE ERC-38	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
6	TONER, LASERJET ENTERPRISE 600 MOD 602 DN 90X	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
7	TONER, LEXMARK T65011L	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
8	TONER, DE COLOR HP CE400A NEGRO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
9	TONER, DE COLOR HP CE401 AZUL	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
10	TONER, DE COLOR HP CE4002A AMARILLO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0339/2021 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0339/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

11	TONER, DE COLOR HP CE403A ROSA	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
12	TONER, HP LASERJET 700 M712 CF214XC	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
13	KIT DE MANTENIMIENTO, IMPRESORA KYOCERA FS2100	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
14	CARTUCHO, PORTA TONER DR620	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
15	TONER, CF287X	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
16	TONER, CF226X	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
17	TONER, CF289X	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
18	TONER, D103S	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
19	TONER, HP LASERJET CE505AC	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ 1. En la página 19 de las bases Anexo técnico con N°1661 en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" se menciona que los proveedores deberán presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no lo presenta.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
20	MODULO FUSOR, N° DE PARTE 008R12988 PARA IMPRESORA XEROX MOD. 550	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
21	MODULO FUSOR, N° DE PARTE 008R13146 PARA IMPRESORA XEROX MOD C75	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
22	FOTORECEPTOR, NEGRO N° DE PARTE 013R00663 PARA IMPRESORA XEROX MOD 550	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑
23	FOTORECEPTOR, COLOR N° DE PARTE 013R00664 PARA IMPRESORA XEROX MOD 550	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Progresivo Bases	Progresivo OC	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	12.00	PIEZA	TONER MARCA KYOCERA NUMERO DE PARTE TK-712 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 2,950.00	\$ 35,400.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0339/2021 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0339/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

2	2	4.00	PIEZA	TONER NEGRO MARCA XEROX NUMERO DE PARTE 006R01529 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 2,375.00	\$ 9,500.00
3	3	1.00	PIEZA	TONER AMARILLO MARCA XEROX NUMERO DE PATE 006R01530 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
4	4	1.00	PIEZA	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA XEROX 6R 01531 MARCA XEROX NUMERO DE PARTE 006R01531 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
5	5	1,200.00	PIEZA	CINTA MINIPRINTER MARCA EPSON NUMERO DE PARTE ERC-38B Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 47.50	\$ 57,000.00
6	6	15.00	PIEZA	TONER MARCA HP NUMERO DE PARTE CE390X Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 5,750.00	\$ 86,250.00
7	7	16.00	PIEZA	TONER MARCA LEXMARK NUMERO DE PARTE T650A11L Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 3,750.00	\$ 60,000.00
8	8	3.00	PIEZA	TONER NEGRO MARCA HP NUMERO DE PARTE CE400A Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 2,950.00	\$ 8,850.00
9	9	3.00	PIEZA	TONER CYAN MARCA HP NUMERO DE PARTE CE401A Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 4,250.00	\$ 12,750.00
10	10	3.00	PIEZA	TONER AMARILLO MARCA HP NUMERO DE PARTE CE402A Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 4,250.00	\$ 12,750.00
11	11	3.00	PIEZA	TONER MAGENTA MARCA HP NUMERO DE PARTE CE403A Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 4,250.00	\$ 12,750.00
12	12	2.00	PIEZA	TONER MARCA HP NUMERO DE PARTE CF214XC Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
13	13	2.00	PIEZA	KIT DE MANTENIMIENTO MARCA KYOCERA NUMERO DE PARTE MK3102 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 4,900.00	\$ 9,800.00
14	14	8.00	PIEZA	CARTUCHO MARCA BROTHER NUMERO DE PARTE DR620 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 3,850.00	\$ 30,800.00
15	15	28.00	PIEZA	TONER MARCA HP NUMERO DE PARTE CF287X Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 5,750.00	\$ 161,000.00
16	16	8.00	PIEZA	TONER MARCA HP NUMERO DE PARTE CF226X Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 3,850.00	\$ 30,800.00
17	17	26.00	PIEZA	TONER MARCA HP NUMERO DE PARTE CF289X Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 4,050.00	\$ 105,300.00
18	18	6.00	PIEZA	TONER MARCA SAMSUNG NUMERO DE PARTE MLT-D103S Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 1,125.00	\$ 6,750.00
19	19	10.00	PIEZA	TONER MARCA HP NUMERO DE PARTE CE505A Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 1,750.00	\$ 17,500.00
20	20	8.00	PIEZA	MODULO FUSOR MARCA XEROX NUMERO DE PARTE 008R12988 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 9,250.00	\$ 74,000.00
21	21	8.00	PIEZA	MODULO FUSOR MARCA XEROX NUMERO DE PARTE 008R12988 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 9,650.00	\$ 77,200.00
22	22	2.00	PIEZA	FOTORECEPTOR NEGRO MARCA XEROX NUMERO DE PARTE 013R00663 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 9,500.00	\$ 19,000.00
23	23	2.00	PIEZA	FOTORECEPTOR COLOR MARCA XEROX NUMERO DE PARTE 013R00664 Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA	\$ 5,650.00	\$ 11,300.00
					Subtotal	\$ 852,200.00
					I.V.A.	\$ 136,352.00
					Total	\$ 988,552.00

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$ 988,552.00 (Novecientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, referente a los progresivos del **01 al 23 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0339/2021 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0339/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

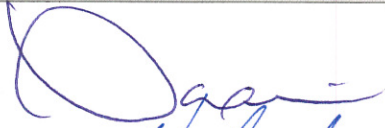
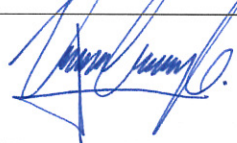
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el 27 de diciembre del año 2021 a partir de las 12:00 horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 05 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Lic. Armando Mora Fonseca Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

----- FIN -----

